

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

Año XLVII

Jerez de la Frontera: Domingo 29 de Diciembre de 1901

Núm. 14.307

El Guadalete.

D. José Esteve y López.

Ayer pasó a mejor vida, confortado con los auxilios de la religión y rodeado de su amante familia, el Sr. D. José Esteve y López, uno de los hombres más útiles con que Jerez ha contado y que deja tras de sí grata y honrosa memoria. No por ser esperada desde hace días, en que la ciencia se declaró impotente para combatir la dolorosa enfermedad que le ha llevado al sepulcro, ha de ser menos sentida la muerte de una persona en quien se reunían tantas y tan relevantes cualidades. Jerez entero deplorará sin duda la desaparición de un noble y honrado caracter, de una clarísima inteligencia consagrada al estudio de la Ciencia y enamorada del Arte; de una voluntad incansable, siempre dispuesta al trabajo y encaminada al Bien, directora de una vida, tan laboriosa como fructífera. Durante cuarenta años, el señor don José Esteve y López desempeñó el cargo de Arquitecto titular de la ciudad, con una honradez, una competencia y una laboriosidad incomparables, captándose en el ejercicio de su carrera la estimación y el afecto, lo mismo de las personas que le encomendaban la dirección de sus trabajos como de los operarios que tenía a sus órdenes, los cuales le profesaban respetuosa y entusiasta veneración. Nuestro Municipio dió en repetidas ocasiones pruebas elocuentes del grande y justo aprecio que hacía de las aptitudes y cualidades del Sr. Esteve, y numerosos y expresivos acuerdos de la Corporación testimonian servicios extraordinarios prestados por el dignísimo Arquitecto, ya con ocasiones de extinción de incendios con riesgo de su salud y su vida, ya por haber desempeñado gratuitamente cargos, ya, en fin, por actos mercedores del agradecimiento de la Ciudad. Reciente está aún el honrosísimo acuerdo tomado por el Municipio al admitir la renuncia que por causa de su quebrantada salud y achaques de la edad solicitó el Sr. Esteve hace pocos meses. A estas distinciones oficiales, se unían la estimación y general aprecio de que gozaba el finado entre todas las clases sociales, que hacían su nombre verdaderamente popular y respetable. La enumeración de las obras públicas y particulares de importancia dirigidas por el señor Esteve, sería inacabable, pudiendo asegurarse que durante cerca de medio siglo, salvo contadas excepciones, aquel digno e inteligente arquitecto ha dirigido y proyectado cuantas se han realizado en nuestra ciudad; entre ellas descuellan el monumental edificio del antiguo Casino Jerezano; el magnífico Mercado Central de Abastos; la Plaza de Toros y el proyecto de Cuartel de Caballería en construcción, por no citar otras muchas. Pero en donde deja el Sr. Esteve una huella luminosa e imborrable de su paso, es en el arte cristiano de nuestra ciudad. Su nombre va unido a todas las obras de restauración de nuestros templos, y a la creación de joyas artísticas de inestimable valía. La restauración del grandioso templo de San Miguel, obra que ocupó durante muchos años al Sr. Esteve y que por su atrevimiento y feliz ejecución fué admirada por cuantas personas competentes tu-

vieron de ella conocimiento, es un timbre glorioso para la memoria del Sr. Esteve, quien logró con su ciencia y su trabajo salvar de la ruina y devolver su primitiva belleza al primero y más artístico de nuestros templos. El proyecto de baldaquino para dicha iglesia, que mereció obtener en la Exposición nacional de 1887, la única medalla de plata concedida en aquel certamen a trabajos arquitectónicos, es una verdadera joya del arte cristiano, y es lamentable que no haya podido ejecutarse; pero si algún día se realizase con arreglo a los planos y proyectos de su inspirado autor, constituiría una maravilla y un portento de composición y de estudio. El admirable cancel principal que se contempla en dicha iglesia, fué también trazado y dirigido por el Sr. Esteve, y revela un conocimiento del arte gótico y un estudio del estilo del templo, que cautiva hasta al más profano. Otras muchas obras de menor importancia, debidas a la incansable labor del Sr. Esteve, contiene esta iglesia, por la cual sintió siempre el finado verdadera pasión de artista cristiano. La restauración de Santiago se debió en gran parte al Sr. Esteve, así como la del histórico y admirable templo de San Juan de los Caballeros, en el que trabajó durante muchos años, descubriendo las innumerables bellezas de su ábside y capilla mayor, de estilo mudéjar, así como restaurando otras capillas y altares de gran mérito artístico. Otros muchos templos de Jerez, como la Colegial y San Dionisio, llevan en sus muros las huellas de la inteligencia y del saber del ilustre arquitecto, cuya perenne hoy lloramos; y algunos, como la Capilla del Colegio de la Compañía de María, se levantan con arreglo a sus proyectos. Toda esta labor artística y cristiana realizada por el Sr. Esteve, la avalora un mérito más, que la enaltece y honra en grado sumo: el desprendimiento y la generosidad, con que fué llevada a cabo. El Sr. Esteve jamás cobró honorarios por ninguna de esas obras; la satisfacción de su piedad religiosa y de su esquisito gusto artístico, fueron sobrado galardón para quien ejercía su carrera de la manera más noble y elevada. Con la muerte del Sr. Esteve experimenta Jerez una pérdida por todo extremo dolorosa, y el cuerpo de Arquitectos españoles la de uno de sus miembros más sabios y distinguidos. Descanse en paz el infatigable obrero de la Ciencia y del Arte, a quien Dios habrá ya dado el premio de sus virtudes. Deja entre nosotros un recuerdo imprecdero de su nombre, y con sus obras escrita una página gloriosa de la historia del arte en nuestra ciudad. Reciba su estimable familia el testimonio del público pesar por la desgracia que la affige. Era el Sr. D. José Esteve Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y académico corresponsal de dicho centro. Había sido catedrático de la Escuela de Bellas artes de Sevilla en 1853 y accidentalmente desempeñó el cargo de arquitecto provincial de Cádiz por los años de 1859. En 7 de Diciembre de 1854 fué nombrado arquitecto titular de Jerez cargo que desempeñó con solo dos cortas intermitencias, por renuncia voluntaria. Desde 1862 a 1864 desempeñó el cargo gratuitamente haciéndose acreedor a un expresivo acuerdo de gratitud del Municipio. Desde 1872 ocupaba en propiedad la

plaza de arquitecto titular hasta su jubilación en Julio del corriente año. Fué también el Sr. Esteve uno de los organizadores y jefes del cuerpo de Zapadores bomberos que tantos servicios prestó en nuestra ciudad. El Casino Jerezano le nombró su socio honorario al terminar las obras del hermoso edificio de dicha sociedad, las cuales fueron dirigidas gratuitamente por el Sr. Esteve. No solo dan testimonio de la fecunda labor del distinguido arquitecto, las obras realizadas; multitud de proyectos le fueron encomendados en diversas épocas por el Municipio, los cuales si bien no llegaron a realizarse fueron estudiados por el Sr. Esteve, dedicando a ellos largas vigilias. Como muestra de ese trabajo casi ignorado, he aquí una lista de algunos de esos proyectos: 1.º Planos y presupuestos para instalar la primera parada de caballos sementales, en el local del exconvento de San Agustín. 2.º Estudio de un paseo que partiendo desde Capuchinos, trazado a derecha e izquierda de la carretera de Sevilla, terminase en la platea de la misma. 3.º Anteproyecto con planos de un cuartel para las tres armas, que debía construirse en la primera fiña del Altillo de Capuchinos. 4.º Anteproyecto con planos, de un Mercado central de Abastos, comprendiendo su trazado, todo el solar del exconvento de San Francisco. 5.º Planos, presupuestos y condiciones de subasta de las obras necesarias para establecer el colegio de San Juan Bautista en el local del Exconvento de San Agustín. 6.º Plano de la manzana ocupada por el exconvento de la Veracruz para establecer en ella un teatro. 7.º Plano de la manzana que ocupaba el exconvento de las monjas de San Cristóbal para construir un teatro con frente y calles a la calle Larga. 8.º Planos y presupuestos para establecer en las Casas Consistoriales el Instituto y Colegio de San Juan Bautista. 9.º Proyecto de un edificio para tres escuelas que se habrían de construir en la explanada de la calle Sancho Vizecaíno y San Telmo. 10. Proyecto para dos escuelas en el solar de la calle de la Amargura. 11. Proyecto completo de un edificio destinado para tres escuelas que habrían de construirse en la Plaza del Mercado, con calles que lo rodeasen. 12. Estudio con planos para la apertura de una calle que partiese de una casa de la Lanoceria, que se habria de expropiar, y terminase en el Mercado Central de Abastos, y poder enagenar las parcelas de terreno sobrantes del Exconvento de San Francisco. 13. Trazado de un paseo-jardín en la Plaza de Alfonso XII. 14. Estudio para la instalación del Palenque en el Arroyo. 15. Proyecto de un Mercado al por mayor de frutas, hortalizas y carbón con planos, presupuestos y condiciones para la subasta, cuyo edificio habria de construirse en los terrenos que existen enfrente del Mercado central de Abastos. 16. Planos y presupuestos para el ensanche del Cementerio Católico. 17. Planos, memoria, presupuesto y condiciones para subastar la construcción de un Cementerio en las tierras de la Dehesa de Caulina. 18. Estudio completo para instalar la Feria en el Campo de Instrucción y sus anexos en Caulina. 19. Presupuestos para adoquinar todas las calles arrecifadas y condiciones para la subasta. 20. Presupuesto y pliego de condiciones para subastar las obras de la madroña del Barranco. 21. Proyecto de dos nuevas vías que uniesen la Plaza de Alfonso XII con las calles alineadas de Monti, Pescadería y Pozuelo para formar con los terrenos sobrantes del Cuartel y Recoba, una parcela destinada a la edificación de un teatro y enagenar para construir los terrenos sobrantes de la alineación y, de las casas expropiadas para realizar el proyecto. 22. Presupuesto para adoquinar la plaza de Monti. 23. Notas de precios y pliego de condiciones facultativas para subastar el servicio de bacheo de las calles y composición y limpieza de las mismas y madroñas.

cienda, contestando al Sr. Marqués de Mochales, cuya peroración es aquí conocida: «El Sr. Ministro de HACIENDA (Urzáiz); Me habia parecido que el Sr. Marqués de Mochales lo que deseaba era, no la rebaja del cupo total de contribución territorial en España, sino que dejase de tributar aquella clase de riqueza que ha desaparecido. Esta segunda demanda me pareció perfectamente justa; es decir, yo entiendo que las viñas que han sido destruidas por la filoxera deben dejar de tributar; de modo, que en este punto, tiene S. S. razón; y ya sabe que yo se la he dado cuando hoy me ha hablado de ello (El Sr. Albo: Los delegados de Hacienda no la dan; porque no despachan de bajas); como les habia dado la razón, cuando ya hace tiempo me habiaron de este mismo asunto, a mis queridos amigos Sres. Duque de Almodovar y la Riva, Diputados también por Jerez, a quienes conseguí tranquilizar, prometiéndoles terminantemente que se haría justicia a los intereses que tan dignamente reclaman, en unión de S. S. (El Sr. Isabal: Pero ¿se recargará a las demás provincias eso que se quita a Jerez?—El Sr. Marqués de Mochales: Eso es lo que se quiere evitar.) Yo no puedo decir todo a la vez; pero no tenga cuidado el Sr. Isabal. Decía, Sres. Diputados, que hace tiempo me habian hablado el Sr. Duque de Almodovar y el señor la Riva de este asunto, tan intimamente relacionado con la circunscripción que representan en unión del Sr. Marqués de Mochales, y les di palabra de que se resolvería satisfactoriamente la cuestión que me exponían, no de Jerez, sino de toda la Nación. El señor Marqués de Mochales ha llegado tarde en su gestión personal cerca de mí, y efecto de esto, ha tenido que adoptar el procedimiento que permitame S. S. que le diga, no conduce a ninguna parte, porque no se trata aquí de si esta es función del Poder legislativo o del ejecutivo: es que no está el asunto en razón de ser resuelto por el Poder legislativo, hasta el punto de que, aunque el Congreso y el Senado votaran la enmienda del Sr. Marqués de Mochales y la Corona la sancionase, no se habria adelantado un paso en esa empresa que S. S. desea realizar. No habrian ganado absolutamente nada los intereses que S. S. desea defender, y que han defendido eficazmente antes que S. S., permitame que se lo diga, los Sres. Duque de Almodovar y la Riva, quienes, con mis declaraciones, se tranquilizaron, como se hubiese tranquilizado S. S. si se hubiera tomado la molestia de hablarne de esto. Voy a demostrarlo a S. S. y al Congreso. La enmienda del Sr. Marqués de Mochales, dice lo siguiente: «Será baja definitiva en el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, las que la Administración de Hacienda lo sucesivo reconozca, en expedientes de comprobación de viñas destruidas por la filoxera.» Sigue el segundo párrafo, que no hace falta comentar. (El Sr. Marqués de Mochales: Conviendría que S. S. lo leyese.) Voy a complacerle. «Las Administraciones provinciales de Hacienda y las Comisiones municipales de evaluación y repartimiento, consignarán trimestralmente en los recibos a cobrar a los contribuyentes a quienes afectan las bajas a que se lugar la anterior disposición.» «El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del anterior precepto, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley.» Pues bien, Sres. Diputados: supongamos que esto es ley y que viene al Ministerio de Hacienda, porque en esta enmienda no se dice cuáles son las viñas que están en ese estado, ¿qué hace el precepto legal? ¿Qué se ha conseguido con esto? (El Sr. Marqués de Mochales: Ya se lo diré a S. S.: lo que no se ha hecho en diez y ocho años y ahora lo tendrán que hacer en treinta días.) Lo que hacia falta ahora era que la Administración resolviera los expedientes en que se trata de demostrar. (El Sr. Marencó: Entonces, nunca.) Perdón el Sr. Marencó, entonces huelga la enmienda. (El Sr. Marencó: Hace cuarenta años que se sabe que hay 11 millones de hectáreas ocultas y todavía no se han descubiertas. Cuando haya Administración, se podrá saber lo que dice el Sr. Ministro. ¿Como no hay Administración, ni empleados, ya están avisados los propietarios de viñas filoxeradas?) Decía que la manera de conseguir que dejen de tributar estas viñas, es que la Administración declare que no deben pagar contribución. Esto lo tiene ordenado la ley de 18 de Junio de 1875, que citaba el Sr. Marqués de Mochales, sin contar con que esto es también lo que preceptúa la ley que se refiere a la contribución territorial. Dice el art. 18 de esa ley: «El Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones convenientes»; que es lo que dice la enmienda del Sr. Marqués de Mochales. El Sr. Marqués de Mochales: Pero no dice que en treinta días. Hace diez y ocho años que lo ha dicho, y todavía no se han dictado. Eso podrá ser una imposibilidad, porque ni S. S. ni nadie, puede decir que la Administración pueda dictar esa resolución en treinta días, empezando porque habrá muchos expedientes que están incoados y otros que están en camino de incoarse. De modo que es una disposición que puede producir efecto en el distrito, pero sin virtualidad práctica. Decía esta ley: «El Ministro de Hacienda...» Y tenía razón el Sr. Marqués de Mochales; este precepto no se ha cumplido como hubiera debido cumplirse; pero lo que yo prometí a los Sres. Duques de Almodovar y la Riva... (El Sr. Isabal: Ya lo hemos oído tres veces.) Perdón el Sr. Isabal, porque esto es decisivo para explicar lo que aquí ocurre. (El Sr. Isabal: Eso es lo de menos.) No me parece que agravió a S. S. con decirlo. (El señor Isabal: A mí, no.) Yo prometí que se cumpliría la ley, y estoy resuelto a que esto se haga, porque he dado orden de que se me pongan a la firma, con urgencia, esos expedientes, aunque pueda resultar de ello perjuicio para el Tesoro, porque entiendo que el Tesoro, como cualquiera otra entidad, debe soportar los perjuicios que legitimamente le correspondan.

Ahora bien; en lo que no puedo estar conforme con el Sr. Marqués de Mochales, es en su afirmación de que debe rebajarse el cupo total de la contribución, y eso no es lo que se propone en la enmienda. (El Sr. Marqués de Mochales: Precisamente es eso.) No es eso lo que se propone: la petición de una baja en el cupo total, se entiende cuando se dice que se aplica a tal o cual cosa. (El Sr. Marqués de Mochales: ¡Pero si lo digo así, Sr. Ministro!) Pero, ¿cómo se puede precisar esa cifra? ¿Cómo se va a repartir esa contribución territorial? (El Sr. Marqués de Mochales: Ya se lo diré a S. S.) Su señoría, que ha sido subsecretario de Hacienda, que ha sido presidente de la Comisión de presupuestos, ¿cómo no está enterado de estas dificultades que surgen? (El señor Marqués de Mochales: No hay dificultades.) Y ahora diré a S. S. con toda lealtad, repitiendo sus propias palabras: no haga de este asunto cuestión de amor propio; piense, en buen hora, en los intereses de su distrito, pero no haga cuestión de amor propio del asunto; obtenga de mí esta declaración que ya hice hace tiempo y que hoy repito a su señoría, y que hubiera obtenido de mí si antes se hubiera acercado, porque representaba un interés legítimo. Bástele esta declaración terminante de que yo he mandado que se tramiten inmediatamente y con la mayor rapidez estos expedientes, y crea S. S. que mucho más que lo que puede conseguir con su enmienda está realizando hace lo menos diez ó doce días. Resumiendo, Sres. Diputados, si se votara esta enmienda vendría a resultar que habria dos textos legales que mandaban al Ministerio de Hacienda hacer lo que debe hacer. ¿Creéis que por tirar un segundo cañonazo se va a conseguir más que con el primero? Lo que hace falta es que el primero alcance, y yo me he comprometido a ello. (El Sr. Isabal: Si no es eso lo que se pide es que la contribución que no pagan los propietarios de viñas filoxeradas no lo pague ningún propietario, y eso no lo puede evitar S. S. sin una declaración legal, que es lo que se pide.) Perdón el Sr. Isabal; pero es que a ese extremo me opongo terminantemente. (Rumores.) Yo no tengo el arte de decir dos cosas a un tiempo. Había separado las dos cuestiones; habia tratado de una, la que me pareció que movía al Sr. Marqués de Mochales. (El señor Marqués de Mochales: A mí no me mueven cuestiones pequeñas; aquí no trato yo de cuestiones de distrito.—El Sr. Isabal: Aquí nada tenemos que ver con Jerez, sino con España entera.—El Sr. Marqués de Mochales: S. S. se empeña en pequeñecer las cuestiones.) Pero si no la he calificada! (El Sr. Marqués de Mochales: La califico yo y me basta.) He dicho que habia tratado primero de la cuestión a que me parecia referirse la enmienda; es a saber: la de las viñas filoxeradas. Ahora, respecto a la cuestión del cupo esa rebaja, porque lejos de consistir en una rebaja, los trabajos que se vienen haciendo para la formación del catastro y del registro fiscal, demuestran que en las provincias en que esos trabajos se han hecho ha habido una gran ocultación de riqueza. De modo que lo que habrá que hacer será, no rebajar el cupo, sino que la contribución se distribuya mejor. (El Sr. Isabal: Eso es lo que no queremos.) Yo, resumiendo, Sres. Diputados, reitero hoy en público ante el Congreso la declaración que habia hecho y el compromiso que he adquirido de que resolveré inmediatamente estos expedientes que se refieren a la declaración de riqueza que no debe tributar, y en cuanto a la rebaja del cupo de contribución territorial, entiendo que no se debe votar de ninguna manera, porque el cupo total que por contribución territorial paga España, no es inferior al que debe pagar dentro del sistema general de impuestos que está establecido. DESDE SANLÚCAR LAS PLÁTICAS DEL SR. ARCIPRESTE EN LA NOVENA DE ANIMAS DE 1901. Ya hemos visto, carísimos hermanos, que el matrimonio substraído a la acción religiosa, era un atentado a la felicidad conyugal; un atentado a las mismas fuentes de la vida; y un atentado y un peligro para la fuerza de la mujer. Y hemos visto también que quitar a ese matrimonio sus propiedades esenciales,—unidad e indisolubilidad—era dejarlo indefenso, ingarantido, a las oscilaciones y mudanzas de la ley civil. Hoy vamos a preguntar: Siendo el matrimonio la base de la familia, y muchas familias el pueblo, y la reunión de pueblos el Estado, puede este Estado vivir separado de Dios? Puede existir el Estado ateo, como quieren los modernos legisladores? No será un absurdo, una monstruosidad y una gran herejía, querer quitar a Dios de la constitución de los pueblos y formar los Estados sin Dios, alejando de ellos, como un estorbo, toda idea de la divinidad? Ved aquí lo que ha de ser el objeto de la presente plática. Ayudadme, como siempre, a implorar los auxilios del cielo, por la intercesión de la Virgen María. No puede separarse el Estado de Dios. No puede existir el Estado ateo, porque

DE ACTUALIDAD.

Juzgamos procedente copiar del Diario de Sesiones, el discurso que pronunció en el Congreso el Sr. Ministro de Ha-

Dios es la CAUSA, el FUNDAMENTO y la PROVIDENCIA de las naciones.

Es Dios la causa del Estado, porque Dios es el autor del hombre y del hombre sociable—como ya hemos visto—y por consiguiente el autor de la sociedad.

No es posible ver un lienzo de Murillo ó Rafael, no es posible contemplar el Moisés de Miguel Angel, sin que las alabanzas que tributemos á esa estatua y á esos lienzos, no envuelvan alabanzas también para sus autores.

Pues esto es lo que sucede á los Estados, separados de Dios, artifice más eminentemente que todos esos géneos, asombro y admiración de la humanidad.

Pero Dios es, también, el fundamento de los Estados.

En efecto, señores: ¿Cuál es el fundamento de los Estados? El orden. ¿Y el fundamento del orden? La ley. ¿Y quién es el autor de la Ley? ¿La sociedad? No.

Y no os extrañe esto. Porque las leyes se dividen en sustantivas y adjetivas; Son leyes sustantivas, las que solo atienden á la sustancia, á la esencia misma de las cosas, y leyes adjetivas, que también pudiéramos llamar administrativas, las que solo legislan sobre los accidentes, sobre los detalles.

Porque, que reine Juan ó reine Pedro; que haya monarquía ó haya república, eso es meramente adjetivo; eso no será nunca una cosa esencial para el orden de los pueblos.

En expés de hoy llegó el diputado á Cortes D. José Marengo, á quien esperaban en la estación sus hermanos y varios amigos particulares y políticos.

Esta mañana llegó á nuestro puerto procedente de Canarias, el vapor correo Hespérides con 19 pasajeros.

Trae también para el ramo de guerra un cañón con carga y accesorios. Además conduce carga para Sevilla y Málaga.

Dios, señores; su Providencia, que vela por el destino de las naciones y aquí en la tierra premia y castiga.

¿Porqué fuimos grandes y respetados y pudimos crear un nuevo mundo del seno de los mares? Porque éramos religiosos; porque teníamos fe; porque éramos un pueblo amigo de Dios, defensor de sus derechos, celoso de su ley.

Y esa fué nuestra misión en la historia; porque el pueblo español no es mercantil, no sabemos comerciar; no tenemos ese espíritu de avaricia que solo vive y sueña con acaparar oro; somos el pueblo de las ideas nobles, de los grandes ideales; y merecemos, por ello, la predilección de la Providencia.

Pero, volvimos la espalda á Dios; nos apartamos de su ley, y mirad lo que nos ha pasado: que nos ha vencido un pueblo híbrido; el menos noble, el menos caballero de la tierra. Y no es lo triste que nos haya vencido en el orden material, porque al fin y al cabo poseían más y mejores barcos que nosotros; lo triste es que ese pueblo nos haya vencido también en honor, en prudencia, en religiosidad y en vergüenza.

Esta es la gran derrota del pueblo español, porque ese pueblo de los Estados Unidos, reconoció, oficialmente, que todos sus progresos y todos sus adelantos, eran debidos á la Providencia, única causa, que rige los destinos de los pueblos. Así lo han reconocido solemnemente esos Estados de la América del Norte.

Señores: no quisiera ser el profeta de la desgracia, pero me apeno y temo por el porvenir de España. El pueblo español vuelve la espalda á Dios; el pueblo español no tiene ya misión alguna que cumplir—porque la suya era defender la fé de sus padres—y el pueblo que no tiene nada que hacer sobre la tierra, desaparece, como pueblo.

Quiera el cielo que mis predicciones solamente sean un temor infundado!

Quiera el cielo que el pueblo español se aleje de este camino de perdición, por donde va con pasos de gigante! Quiera el cielo que, retrocediendo de nuevo á nuestra fé olvidada, volvamos á ser el pueblo defensor de los derechos divinos, el pueblo héroe de las pasadas grandezas, y que respetada otra vez y engrandecida España, sea, cada uno de sus hijos, un soldado de Cristo aquí, merecedor, después de la muerte, de recompensa eterna!

JOSÉ M. MACÍAS.

DE CADIZ

Sábado 28.

En expés de hoy llegó el diputado á Cortes D. José Marengo, á quien esperaban en la estación sus hermanos y varios amigos particulares y políticos.

Esta mañana llegó á nuestro puerto procedente de Canarias, el vapor correo Hespérides con 19 pasajeros.

Trae también para el ramo de guerra un cañón con carga y accesorios. Además conduce carga para Sevilla y Málaga.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Canmartín 61.

Granja Experimental de Jerez OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 22 DE DICIEMBRE.

Table with meteorological data: Temperatura máxima 15.0, mínima 1.5, media 8.2, máxima al sol 17.5, Radiación solar 27.4, Id. terrestre 1.0, Tensión del vapor de agua 7.8, Estado higrométrico del aire 76.4, Presión barométrica media, á 0. 7.64, Evaporación en milímetros 0.7, Lluvia en m. m. 2.0, Viento reinante S.O., Velocidad del mismo, en kilómetros 18.4

PEREGRINACIÓN

NOVELA ORIGINAL DE

JOSÉ MARTÍNEZ ALLIER.

De venta en las librerías calle Larga 33 y 37 y en el establecimiento de los señores Martínez é Hijos, Algarve 13 y Remedios 16.

VIDES AMERICANAS

SERVICIO DE «LA AGRICULTURA BÉTICA» COMPÁS, 2.

Berlandieri Resseguier números 1 y 2, auténticas, á 95 y 150 francos millar de barbados según clase, y 90 y 120 francos por diez millares en adelante.

Muestras á disposición de los compradores. Barbados superior, procedentes de estacas de 65 á 80 centímetros, formados expresamente para nuestras plantaciones profundas, de Rupestris del Lot Riparia X Rupestris 10114, 3.306 y 3.309

Aramon X Rupestris Ganzin.º 1. Mu. viédro X Rupestris 1.202. Chasselas X Berlandieri 41 B. Berlandieri X Riparia 15711 Riparia X Berlandieri 420 A.

Precios, clases y condiciones sin competencia. Para informes, análisis de tierras y elección de plantas, dirigirse á

Gregorio Gómez.—Compás, 2.

BANCO DE ESPAÑA.

Por R. O. del ministerio de Hacienda inserta en la Gaceta de Madrid del 7 del corriente mes, se dispone que á partir del 1.º de Febrero del año próximo, queden retiradas de la Circulación las Deudas Exterior no estampillada, amotizable al 4 por 100, Billetes hipotecarios de Cuba y Obligaciones hipotecarias de Filipinas anulándose los cupones de fecha posterior á este día.

En su virtud, esta Sucursal procederá á la presentación de los valores de dichas Deudas existentes en sus cajas, en depósitos ó pignoración: previniéndose á los Señores depositantes que hasta el día último del mes actual podrán manifestar su voluntad de que el Banco no realice la conversión de sus valores, así como también las series de los títulos en que deseen sean convertidos, en la inteligencia de que se pedirá el menor número de títulos para cada depósito de los que no se haya hecho aquella indicación.

Jerez, 26 Diciembre 1901.—El Secretario, T. ARNAIZ.

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta ciudad, convoca para mañana Lunes á las ocho y media de la noche, á una asamblea general extraordinaria en el local del Ateneo, con objeto de dar á conocer y aprobar el proyecto de nuevo Reglamento para la Cámara, formado por la Junta Directiva de acuerdo con las últimas disposiciones que regulan la vida de la institución.

Cabildo.—Esta noche á las ocho y media debe celebrar cabildo ordinario de primera citación nuestro Municipio.

La Asociación Jerezana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las Fondas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 191.

Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 593. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 72.

Individuos socorridos con mantas 3. Total de individuos socorridos, 546.

Durante el reparto estuvieron presentes los Sres. D. Leopoldo Larragán, don Juan Fadrique Lassaletta y D. José García Mier.

Enfermos.—Anoche continuaba en el mismo estado de gravedad el Pbro. D. José M.ª Senín y Mateos.

Ha experimentado algún alivio en su dolencia el concejal electo D. Luis Senín Mateos.

También se encuentra bastante mejorado de la afección grippal que le aqueja el Pbro. D. Manuel de los Reyes y Ruiz. Deseamos el total restablecimiento de los pacientes.

A causa de encontrarse gravemente enfermo el Pbro. D. José M.ª Senín y Mateos, capellán de San Telmo, no se celebrará hoy la misa de una en dicha capilla.

Damos las debidas gracias por su atento recuerdo al digno Ayudante mayor del Arsenal de la Carraca y á los señores jefes y oficiales á sus órdenes.

Mucho estimamos la atenta invitación que los Sres. Presidente y

Secretario del gremio de Viticultores nos dirijan para asistir á los exámenes que se efectuarán hoy á las 12 del día en la Escuela que sostiene dicho gremio en la calle de Bizcocheros núm. 46.

En sesión celebrada anoche por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, se dió lectura al nuevo Reglamento de la Cámara formado con arreglo á las disposiciones vigentes, acordándose someterlo á la aprobación de la Asamblea general, á cuyo efecto se dispuso se citara á esta en el local del Ateneo para el Lunes 30 del corriente á las ocho y media de la noche.

También se acordó, para cumplir lo dispuesto con las citadas disposiciones, nombrar archivero bibliotecario de la Cámara, con el carácter de interino que corresponde á las facultades de la Junta, al socio D. José de Soto y Ruiz.

Acordó además la Junta, entre otros particulares, acusar recibo de los B. L. M. del Sr. Marqués de Mochales y abrir una suscripción entre los señores socios de la Cámara para contribuir al sostenimiento de la «Asociación Jerezana de Caridad», encabezándola la Corporación con la cuota de 10 pesetas mensuales.

Por á alcaldía se ha dirigido oficio á los señores concejales últimamente electos, para que presenten sus credenciales en la Secretaría Municipal, antes del día 1.º de Enero próximo.

En el Teatro del Circulo Católico de Obreros, verificóse anoche el ensayo general, con decorado y atrezzo de las óbras que esta noche se pondrán en escena.

Asistieron al ensayo las familias de los alumnos, quienes salieron altamente satisfechas.

Esta noche es seguro que el teatro se vea completamente lleno, pues se han vendido casi todas las localidades.

He aquí el programa de la velada:

1.º—Sinfonía «Campanone», al piano, por D. Juan Caro.

2.º—Preludio é Intermezzo, de «Cavalleria Rusticana», al piano, por D. Juan Caro y la Sicihana cantada por D. Antonio Campoy.

3.º—El juguete cómico en un acto y en prosa, de D. Gonzalo Cantó, «El Asistente del Coronel», desempeñado por los señores de Castro, Zapata, Gordon (A.) y Gordon (C.)

4.º—Brindis de la ópera «Marina», por los Sres. Campoy (A. y M.) y coro general, (con decorado y presentación) acompañados al piano por D. Angel Fernández Pacheco.

5.º—El juguete cómico en un acto y en prosa de los Sres. D. Serafin y D. Joaquín Alvarez Quintero, «El Ojito Derecho», desempeñado por los Sres. Navallas (J.) Gordon (C.) y de Castro.

6.º—Romanza de barítono de «La Tempestad», por D. Miguel Campoy, (con decorado y presentación), acompañado al piano por D. Angel Fernández Pacheco. A las nueve menos cuarto.

Precios.—Palcos con seis entradas, 25 pesetas.—Butaca con entrada, 2 id.

Funtos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento hoy Domingo.

Proyecto de distribución é inversión de fondos municipales para Enero de 1902. Expediente sobre provisión de la plaza de la tabla reguladora de carnero.

Escrito de dos empleados de la Cárcel sobre que se les distribuya el sueldo de la plaza de jefe vacante desde el 30 de Noviembre hasta el 12 del actual en que fué cubierta.

Id. de los Sres. Profesores médicos de la Beneficencia solicitando gratificación.

Id. de los practicantes de id. haciendo la misma petición.

Id. de D. Francisco Perea Muñoz solicitando licencia para variar un hueco en la fachada posterior de la casa núm. 1, calle Cánovas del Castillo.

Oñcio del Sr. Arquitecto presupuestando las obras indispensables en la Escuela pública de San Dionisio.

Cuentas de diferentes servicios municipales.

En el expreso de ayer pasó para Cádiz el general de la Armada y diputado á Cortes, D. José Marengo y Gualter.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia, por unanimidad, el ilustre literato sevillano D. Francisco Rodríguez Marín.

De muy buen gusto fué ayer la inocencia de nuestro estimado colega «La Revista Portuense.» Calcúlese si estuvo oportuno cuando dió estas sabrosísimas noticias:

«PLANOS.—Hemos tenido ocasión de ver los planos hechos por un distinguido é ilustrado ingeniero, para la construcción del hermoso y pintoresco balneario que se ha de instalar en la playa de Levante y sitio próximo á donde estuvieron los faros de la barra.

Por ahora se desiste del muelle de prolongación para atraque de los vapores de gran tonelaje.

Importa el presupuesto del Balneario y tranvía 20.000 pesetas.

Se ha formado una sociedad anónima con este capital y sus acciones han sido adquiridas, con tanta solicitud que ya se cotizan con un interés crecido.

Lamenta mucho el Consejo de Administración no atender todas las peticiones que ha recibido en demanda de acciones.

CAJA DE AHORROS.—En lugar aparte publicamos datos del desarrollo que adquieren en España las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

Podemos felicitarnos, porque esto hace augurar un feliz y próspero resultado á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que empezará á funcionar en el Puerto

el próximo día 1.º de Enero de 1902, en beneficio de la clase obrera.

OBRA.—Se ha recibido anoche un telegrama del Director General de Comunicaciones Sr. Laviña, en que participa que se ha aprobado el Registro Fiscal y empezará á regir en 1.º de Enero como se tenía solicitado.

Así mismo participa que concedido el crédito necesario para las obras, dentro de muy poco empezará la reconstrucción de la muralla derruida y reconstrucción de toda la parte que comprende desde el hundimiento, hasta la zapata del Puente.

PROYECTO.—Dos fuertes capitalistas han celebrado anoche una detenida conferencia y en ella se ha tratado, según nuestras noticias de aprontar el dinero necesario para los estudios y planos de las obras en los manantiales de la Piedad y conducción de sus aguas.

Cuando se conozca la importancia de aquellas y su aproximado valor, se constituirá una Sociedad anónima con las mismas ó parecidas bases que la del Balneario, y se llevará á cabo mejora tan importante.»

En Bilbao, ha sido firmada la escritura de constitución de la «Sociedad Papelera Española» que se propone encargarse de todas las grandes fábricas de papel de España y de producción similar.

Dicha empresa cuenta con un capital social de veinte millones.

En el Consejo figuran muchas personalidades.

Hasta ahora entran en Sociedad catorce grandes fábricas.

En las oficinas de consumos se recaudaron ayer 6.394'03 ptas.

Rateria.—En las primeras horas de anoche fué detenido por la guardia municipal el joven Juan Aguirre Barrionuevo, quien penetrando por debajo del lienzo de la barraca del Cinematógrafo establecido en la alameda de Fortún de Torres, se apoderó de una capa, de la propiedad de uno de los dependientes del Cinematógrafo.

La capa fué recuperada y el jovencito ingresó en la Cárcel á disposición del Juzgado.

Ayer estuvo en Cádiz conferenciando con el gobernador civil de la provincia Sr. Laguardia, el alcalde Sr. Oronoz.

En el tren corto de la una llegó á ésta procedente de Cádiz, el Excelentísimo Sr. D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués de Estella, capitán general del ejército.

Acudieron á la estación á esperarle, los individuos de su familia, aquí residentes y el general gobernador militar de la plaza, Sr. Alvarez de Sotomayor. El Sr. Marqués de Estella, regresó á Cádiz en el tren correo.

Premio.—En el concurso de belleza infantil, organizado por el semanario ilustrado «Blanco y Negro», de los tres niños que han obtenido premio, figura en primer lugar, Carlos González Ragel, hijo de nuestro conocido é acreditado fotógrafo D. Diego González Lozano, á quien lo mismo que á su digna esposa enviamos nuestra enhorabuena.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer: Seis reclamados por la Autoridad judicial.

Una mujer por promover un fuerte escándalo en una casa de la calle Limones y proferir palabras indecorosas y blasfemias.

Uno por embriaguez y dar de golpes á otro, en la calle D.ª Blanca.

Pastoreo abusivo.—Por una pareja de la guardia rural fueron ayer depositadas en el Matadero 34 reses cabrias de la propiedad de Rafael Iglesias Alvarez, que fueron encontradas pastando y causando daños en la villa «Cerro Obregón» de la propiedad de D. José Ivison.

La alcaldía ha delegado en el concejal D. Juan M. Vergara, la inspección y vigilancia de la Casa Matadero desde el día de mañana al 5 de Enero próximo.

Retraso.—Anoche llegó á ésta el correo con más de una hora de retraso.

Nuevos ganaderos.—El conocido aficionado sevillano D. Francisco Clausel y Vides, ha adquirido una parte de la ganadería brava de D. Carlos Otaolaurruchi, de Sanlúcar de Barrameda.

También ha sido adquirida una parte de la ganadería sevillana de D. José A. Adalid por el Sr. D. Francisco Taviel de Andrade.

Tiro de pichón.—A la una y media de la tarde de hoy se efectuará en Cautina una tirada de pichones organizada por la sociedad Jerez-Gun-Club.

El exprés.—Según vemos en la prensa de Cádiz, parece que dentro de breves días cambiarán los de circulación del exprés, saliendo de Madrid los Domingos, Martes y Jueves, y de Cádiz, los Lunes, Miércoles y Viernes.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

La Junta Directiva de esta Cámara llama la atención de los comerciantes é industriales que trafican en vinos, sobre el Edicto de la Administración Especial de Hacienda fecha 20 del corriente.

Al mismo tiempo advierte á los interesados que en el local de la Cámara, de ocho á diez de la noche, les serán facilitados cuantos antecedentes é instruccio-

MORENO HERMANOS S. EN C.

Plaza de Castelar 11 y 12 y Obispo Urquinaona 2, Cádiz.—PRECIO FIJO.

En este nuevo y amplio local ofrecemos á nuestra numerosa clientela un surtido general de toda clase de artículos en tejidos y novedades para señoras y caballeros. Sedas, Lananas, Terciopelos, Jergas, Cheviots, Paños, Vicuñas, Astrakanes, Satenes, Tapicerías, Alfombras en Terciopelo, Bruselas, Moqueta y Abacá; Tapetes, Peluch para muebles y adornos, Paraguas, En-tout-cas Peleterías, Géneros de punto y una gran colección en CONFECCIONES DE LOS ULTIMOS MODELOS DE PARIS.— CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

nes necesiten para las altas y bajas que motiva el nuevo Reglamento de la Contribución Industrial.

El plazo para la inscripción en los nuevos epígrafes durará diez días.

Jerez de la Frontera 21 de Diciembre de 1901.—El Secretario general, Félix Ruiz y Ruiz.

Aviso á los niños.—Las cartas pidiendo juguetes á los Reyes Magos, se pueden depositar en el «Buzón» que con este objeto hay en el Bazar González.

Cosas baturras, por Julio Víctor Tomey.—La literatura baturra se ha enriquecido con un nuevo volumen, que la casa editorial «Maucó» de Barcelona, ha editado con el buen gusto de costumbre.

Este nuevo volumen son las «Cosas Baturras», y con afirmar que es un libro de una vez, está dicho cuanto se merece.

Ahora sí que puede decirse sin temor de engañar á nadie, que las «Cosas Baturras», de Víctor Tomey, tienen el mérito de que si se empiezan á leer, se concluyen sin dejar el libro de la mano.

¿Qué por qué? Pues porque aquella simpática «prosa», tiene la difícil facilidad de las cosas buenas y naturales; porque aquellas «novelas» y chistes hacen reír de veras, con esa risa sana que produce la verdadera obra cómica, que no precisa recurrir al arsenal de los retrucos. Además, este libro tiene la originalidad de que su autor se ha puesto á sí mismo. Prólogo dedicado á D. Mariano de Cavia. Intermedio por D. Eusebio Blasco, y Final contra D. Darío Pérez, escritos todos estos trabajos en estilo baturro, é impregnados de fina sátira contra ciertas malas costumbres literarias.

¿Para qué citar algo? Tendríamos que publicar el Índice completo, porque todo es mejor.

Enviamos nuestra sincera enhorabuena al autor, y nuestros justos elogios á la casa «Maucó»; realmente no puede darse más por una peseta.

Leche pura de vaca á 30 céntimos el medio litro.—Se venden la calle San José (puerta cochera).

POLLOS y gallinas.—Se venden á precios arreglados en la Tornería núm. 7.

PAVOS y pavas.—Se venden á precios arreglados, en la bodega calle Avila núm. 6.

SE VENDE UNA CABINA FOTOGRÁFICA y algunos enseres de fotografía. También hay algo de ALMONEDA. Plaza de San Marcos, núm. 7.

PERDIDA.—LA DE UN RELOJ DE acero con espolina de monedas caídas y varios dijes. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle Francos núm. 29, se le gratificará.

ANUNCIO.—EN LA FRUTERÍA ESTABLECIDA en la calle Lancelo se ha recibido una gran remesa de peras y manzanas de Aragón como también de magníficos peros de Ronda los que se expenderán desde el día de hoy al precio de sesenta céntimos el kilo.

También se han recibido de Santa Cruz de Tenerife magníficos plátanos que se expenderán á precios arreglados.

En dicho establecimiento encontrarán los compradores un buen surtido en tortas, polvorones y alfajores los que se expenderán desde tres reales en adelante la libra.

PERDIDA.—LA DE UN PEQUEÑO rosario de coral rosa engarzado en plata, que se extravió el Lunes 23 desde la alameda de Cristina á la calle Caballeros. La persona que lo entregue en dicha calle núm. 19, se le gratificará.

ALMONEDA.—SE VENDEN MUEBLES, entre ellos un estrado con plecto, cuadros, unas guarniciones á la catalana y una silla vaquera. Letras 10, primer piso, de doce á cinco.

FERNANDO DE CASTRO, AFINADOR y compositor de pianos, ha trasladado su domicilio á la calle de los Morenos, núm. 5, donde continuará prestando sus servicios al público, á precios módicos.

EL PROFESOR MÉDICO, D. JOSÉ Carrasco Sancho, ha trasladado su domicilio á la calle «Porvera» núm. 43.

PAVOS, POLLOS Y GALLINAS.—Se venden á precios arreglados, en la calle Algrove, frente al Bazar González.

EUCALIPTUS DE VARIAS CLASES.—Se venden en macetas á 75 pesetas el ciento, en el Parque de los Depósitos de agua de Tempul.

CENTRO VITÍCOLA JEREZANO.

VIDES AMERICANAS en las huertas del Duende y del Pinar para toda clase de terreno.

Rupestres del Lot. AramonXRupestres núm. 1. MurviedroXRupestres núm. 1.202. RipariaXRupestres núms. 3.306, 3.309 y 3.310. AramonXRiparia. Berlandieri Ressegner números 1 y 2. NO COMPRAR sin visitar estas plantaciones. Se analizan las tierras GRATIS A LAS QUE COMPREN PLANTAS. Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.

EL SEÑOR D. JOSÉ ESTEVE Y LOPEZ ARQUITECTO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE S. FERNANDO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA MISMA; ARQUITECTO TITULAR JUBILADO DE ESTA CIUDAD, Que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. (Q. S. G. G.) El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, la viuda del finado, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, RUEGAN á las personas de su amistad encomienden su alma á Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, á las once y cuarto de la mañana, y seguidamente á la conducción de su cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía: Corredera núm. 54. (No se reparten esquelas.)

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santi go. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Sto. Tomás Centuriense, ob.

MAÑANA.—La Traslación de Santiago, ap, y S. Sabino, ob, y mr.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Según costumbre, en los días 30, 31 y 1.º de Enero, tendrá lugar el solemne triduo que todos los años se celebra en esta Iglesia al Niño Perdido, en la milagrosa Imagen que en su devota Capilla se venera.

Los tres días habrá misa cantada de pastorela á las 8.

Por la tarde á las seis y media, Rosario con letanía cantada, Sermón y ejercicio del Triduo, siguiendo la adoración del Niño Jesús, acompañada de villancicos pastorales.

Los sermones estarán á cargo de los PP. Jesús Sagrado, José Menéndez y P. Prior. Tanto la misa cantada como el ejercicio de la tarde, será cada día á intención de una persona devota del Santo Niño, en sufragio por sus difuntos.

SEXTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA Josefa Díaz Delgado y Vivanco Falleció en esta ciudad el 30 de Diciembre 1895. Q. S. G. G. Todas las misas rezadas que se digan mañana Lunes y la de Requiem á las nueve en la parroquia de San Miguel por los señores Sacerdotes adscritos á dicha Iglesia, se aplicarán por el eterno descanso de su alma. Sus desconsolados padres, abuela, hermanos y demás familia suplican á los fieles asistan á tan religiosos actos y la encomienden á Dios Nuestro Señor. IGLESIA DE SANTIAGO. Solemne función que para inaugurar en

esta ciudad la obra de la Propagación de la Fé, habrá de celebrarse en dicha iglesia el día 29 de Diciembre del presente año de 1901.

A las diez y media se celebrará la Misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento, predicando el Sr. Dr. D. José María C. Romero, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, y Capellán del Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis.

Su Excelencia Reverendísima se ha dignado conceder 80 días de Indulgencias á cuantos con las debidas disposiciones asistieran á dicho acto.

Las personas que deseen pertenecer á tan meritoria obra ó quieran contribuir con su obolo á los santos fines que persigue, pueden dirigirse al Sr. Director de la misma, A. M. D. G.

Telegramas

Congreso judío. Madrid 28, á las 8. Se ha inaugurado hoy en Basilea con un millar de asistentes el congreso sionista.

El orden del día comprende numerosos temas para la generación de la raza israelita en sus aspectos corporal, intelectual y económico.

La guerra en Filipinas. Madrid 28, á las 8:20. Dicen de Londres: Los periódicos de esta mañana publican un despacho de Washington diciendo que el general Chaffee comunica desde Manila que en un combate sostenido cuerpo á cuerpo, entre las tropas americanas y los insurrectos filipinos, éstos tuvieron 32 muertos.

El despacho no menciona las bajas de los americanos.

Sobre la guerra anglo-boer. Madrid 28, á las 8:40. La prensa opositora de Inglaterra se muestra muy pesimista no sólo con motivo de los recientes hechos de armas en Africa del Sur, sino por alguna frase

de la última comunicación de lord Kitchener, en la cual se reconoció que los boers han tomado la ofensiva, que hoy atacan de frente á las columnas inglesas, que han destruido á un escuadrón en marcha y que han llegado á apoderarse de cañones.

Otro aspecto de la campaña, que debía esperarse desde que la Gran Bretaña acude á sus colonias para proporcionarse, como yase ha dicho, carne de cañón, contribuye á los pesimismo de la opinión.

Los boers que hasta ahora se habían opuesto á mezclar á los indígenas en la lucha, parece que han cambiado de opinión que arman actualmente á los negros para combatir contra la Gran Bretaña.

Conflicto chileno-argentino. Madrid 28 de Diciembre de 1901, á las 11.

Los despachos de Chile acogen el rumor de haber estallado una revolución en Buenos Aires. El gobierno chileno ha ordenado rectificar el protocolo según la reclamación de la República Argentina.

Reinan grandes dudas sobre la terminación del conflicto entre los dos Repúblicas.

COTIZACIÓN CIERRE DE LA BÓLSA DE HOY 28 DICIEMBRE á las 16:30.

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes 4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR, Fin de mes, Al contado (títulos), Al contado (carpetas), Mercado sostenido, Amortizable 5 p. S., Acciones del Banco de España, Id. de la C. Tabacalera.

CAMBIOS Paris 35:80, Londres 34:70, Exterior español en Paris 00:00.

FERNÁNDEZ BOUSSINET, Agente de Bolsas.

ULTIMA HORA

Madrid 28, á las 18:30. «El Fígaro» de París publica las de-

claraciones de Urzáiz. Dice que calcula un excedente en la recaudación de 106 millones. Obligará al Banco á restringir los billetes y le impondrá la subida del descuento; y si la próxima emisión de obligaciones es bien acogida, hará otra.

Madrid 28, á las 23. En el Congreso Romero se queja que Luque castigara á Arizón por no estrecharle la mano.

Weyler declara que no existe disposición que autorizara el castigo. Ofrece dictar una disposición que evite la repetición de este caso.

Azcárate anuncia una interpelación sobre el decreto de matrimonios militares. Por 74 votos contra 41 se desecha el voto particular de D. Eugenio Silvela.

El dictamen concediendo suplementos de créditos á la Marina se aprueba después de combatirlo Bergamín y defenderlo Puigcerver.

Madrid 28, á las 23:30. En el Senado, Danvila combate el decreto sobre el matrimonio de los militares en general.

Martínez dice que el asunto elevólo Azcárraga y consultó al Supremo. Valdosera dice que Azcárraga pensaba fuera proyecto, no decreto.

Sánchez combate las contribuciones indirectas.

Madrid 28, á las 24. Continuando la sesión del Senado, se aprueba la sección tercera, cuarta y quinta y dos suplementos de créditos con destino á Bellas Artes y Gracia y Justicia.

El Lunes será la última sesión. Las sesiones se suspenderán con la fórmula de costumbre; se avisará á domicilio. Se reanudarán después de Carnaval.

Madrid 29, á las 1:45. Dicen de Londres que Kitchener agradece que la mitad de una columna ha sido hecha prisionera; oficiales muertos, nueve heridos y cuatro desaparecidos. 52 soldados muertos y muchísimos heridos.

En Bogotá se han librado combates, así como en Furaganga y Cumara teniendo numerosas bajas, y quedaron vencedoras las tropas del gobierno.

Madrid 29, á las 1:55. Balance del Banco.—El oro ha aumentado 1.111.190 pesetas; la plata 2.322.351 pesetas y los billetes también han aumentado en 7.492.325 billetes.

A las 4 y 1/2 de la mañana, hora en que entra en máquina nuestro periódico, no hemos recibido más telegramas de nuestro servicio particular.

Estado de servicios municipales DIA 27 DE DICIEMBRE.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. Recetas servidas por la farmacia del Hospital. 100. Nocturnos que se pagan de este capítulo. 26. Transeuntes socorridos. 1.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior 157. Entrada en el día de la fecha. 5.

Total. 162. Baja por curados. 4. Id. por fallecidos. 1.

Existencia que queda. 157. CARCEL. Presos existentes del día anterior. 76. Id. entrados en el día de la fecha. 3.

Total. 79. Han salido. 6. Quedan. 73.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados: Hombres, 3.—Mujeres, 2.—Niños, 0.—Niñas, 2.—Total, 7.

Imprenta de «El Guadalete»

